

CONCON, 02 MAYO 2025

DECRETO REGISTRADO N° 1417 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
8. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Resolución SAR N° 303/2025 de fecha 24 de abril del año 2025. Coordinación SAR.
15. Ficha personal de reemplazo 364/2025, con presupuesto comprometido.
16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°540 de fecha 28 de abril del año 2025.
17. Curriculum vitae, licencia educación media, carnet de identidad, licencia de conducir, declaración jurada, certificado de situación militar, certificado médico, certificado de nacimiento, informe de antecedentes.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como conductor, por los días 08, 09 de mayo del año 2025 a don **GONZALO SEBASTIAN NEIRA MORALES**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar feriado legal de don Juan Carlos Armijo C., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR del CESFAM de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **18 horas**, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **F**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- REGISTRO-SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

Circular stamp of the Municipality of Concon, with the signature of the Mayor, Freddy Ramirez Villalobos.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado